



HISTORIA

Este 2019, el histórico yacimiento de Chuquicamata comenzó a bajar la producción a cielo abierto para convertirse en una mina bajo tierra de gran nivel tecnológico. Éste es el primero de nuestros proyectos estructurales en ser inaugurado, todos los cuales buscan alargar la vida de Codelco para seguir aportando a Chile por 50 años más.

Somos la gran empresa minera estatal de Chile. Nos enfocamos en la exploración, extracción y procesamiento sostenible de los recursos del cobre del país. Nuestra misión es maximizar, de manera competitiva y sustentable, el valor económico de la empresa y su aporte al Estado en el largo plazo, a través de la explotación del cobre.

Nuestro aporte histórico al desarrollo de Chile es incuestionable. Durante casi medio siglo (1971-2019), hemos sido uno de los principales motores de desarrollo del país. Nuestras exportaciones representan el 20% de todas las ventas al exterior del país durante el período. En excedentes para el Estado, hemos generado US\$ 116 mil millones.

Además, nuestras inversiones de capital por cerca de US\$ 68 mil millones representan el 8% de la inversión total realizada en Chile en el mismo período, y más que toda la inversión extranjera materializada en minería en nuestro país. Codelco es de todos los chilenos y chilenas. Con mejores proyectos y mayor desarrollo de

sus recursos estamos trabajando para reposicionarla entre las productoras de cobre más competitivas, sustentables y rentables del mundo. Los proyectos estructurales acelerarán este camino transformador.

Este año el histórico yacimiento de Chuquicamata comenzó a bajar la producción a cielo abierto para convertirse en una mina bajo tierra de gran nivel tecnológico, que incrementará la productividad laboral en casi 40%, al alcanzar las 320 mil toneladas de cobre fino al año en régimen.

En tanto, en Radomiro Tomic ingresamos una Declaración de Impacto Ambiental al Sistema de Evaluación de modo de extender la vida útil del yacimiento de óxidos en 10 años, hasta 2030. En paralelo, continuamos con el estudio de factibilidad del proyecto RT Sulfuros Fase II. En Atacama, en División Salvador, el proyecto Rajo Inca avanza con sus obras tempranas en tanto se gestionan sus permisos ambientales, con la expectativa de comenzar a operar en 2021.

En División Andina, el proyecto Traspaso Andina llegó a 83% en el avance de su construcción y será inaugurado el 2020. Desarrollo Futuro Andina, en tanto, continúa con su estudio de factibilidad. En El Teniente, el Proyecto de Desarrollo El Teniente avanza tanto en Andes Norte como en los proyectos Diamante y Andesita.

Estos nuevos proyectos requerirán otro tipo de conocimientos, competencias y productividad también de parte de trabajadores y trabajadoras. Trabajaremos en equipo, seremos proactivos en la colaboración con otros, valoraremos la integración y la diversidad de opiniones para alcanzar soluciones innovadoras.

Tenemos más de 16,7 mil colaboradores propios que deben sumarse a esta transformación para ser protagonistas del futuro de la empresa. De todos depende que seamos exitosos en la ruta que seguirá Codelco para mejorar su posicionamiento y competitividad, de manera de fortalecer el negocio para los próximos 50 años.



HITOS HISTÓRICOS

El Teniente, Andina, Exótica, Chuquicamata y El Salvador pertenecían a empresas extranjeras hasta que en 1966, la “chilenización” de la gran minería del cobre llevó al Estado de Chile a controlar el 51% de su propiedad y a fiscalizar sus actividades a través del directorio, mientras la operación “en terreno” de las minas quedó a cargo de las compañías norteamericanas.

En julio de 1971, el Congreso dio un paso más al aprobar por unanimidad el proyecto sobre la Nacionalización de la Gran Minería del Cobre: “Por exigirle el interés nacional y en ejercicio del derecho soberano e inalienable del Estado de disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, se nacionalizan y declaran por tanto incorporadas al pleno y exclusivo dominio de la Nación las empresas extranjeras que constituyen la gran minería del cobre”.

Con esta ley, la N° 17.450, el escenario de la industria minera en Chile cambió radicalmente. Los bienes y las instalaciones existentes pasaron a ser 100% propiedad del Estado de Chile en 100%, el que se encargó directamente de la explotación de los yacimientos, así como de la organización y la administración de las distintas empresas que se convirtieron en subsidiarias de la Corporación del Cobre.

El 1 de abril de 1976 se dictaron los decretos de ley 1.349 y 1.350, que subdividieron a la Corporación del Cobre en dos organismos independientes: la Comisión Chilena del Cobre, Cochilco, como organismo técnico y asesor, y la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco, como empresa productiva que agrupó a todos los

yacimientos en una sola corporación minera, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Los ingenieros chilenos debieron encargarse de desarrollar y operar las minas existentes; también de explorar los inmensos recursos geológicos y crear nuevas tecnologías para explotarlos.

En 1997 inauguramos la primera operación liderada por chilenos, la mina Radomiro Tomic. Continuamos luego con Gabriela Mistral en 2008 y Ministro Hales en 2010. Además, por orden del Estado, adquirimos la Fundición y Refinería Ventanas en 2005, que hasta entonces le pertenecía a la Empresa Nacional de Minería (Enami).

En noviembre de 2009 se incorporaron cambios en nuestro gobierno corporativo, mediante la Ley N° 20.392, que modificó el estatuto orgánico de Codelco Chile (D.L. N° 1.350 de 1976) y las normas sobre la disposición de pertenencias en actual explotación (Ley N° 19.137).

Las nuevas pautas modificaron, entre otros temas, la composición del directorio (antes estaba formado por los ministros de Hacienda y Minería, y hoy está formado por nueve miembros), el que quedó a cargo de designar al presidente ejecutivo.

Desde ese momento y hasta estos días hemos avanzado para entregarle a Chile una empresa con exigentes estándares de buen gobierno corporativo, probidad, control de la gestión y cultivo de buenas prácticas en todas las áreas operacionales, tarea imprescindible para una compañía estatal de estas dimensiones que compete en el mercado mundial. Entre otras medidas, establecimos una línea



Construcción subestación eléctrica Tchitack, Mina Chuquicamata Subterránea



Sistema de extracción de aire, Mina Chuquicamata Subterránea

de denuncias, pusimos en marcha el Código de Gobierno Corporativo; actualizamos la Norma Corporativa Codelco N° 18, que regula el control, autorización y reporte bajo la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, de las operaciones con empresas en que trabajan “personas relacionadas” con algún funcionario de Codelco; aprobamos la Carta de Valores y certificamos nuestro modelo de prevención de delitos bajo la Ley N° 20.393.

También creamos el sistema de fiscalización y control de empresas contratistas, definimos reglas para transparentar y sistematizar la relación entre los integrantes del directorio y la administración de

la empresa, ampliamos la obligación de suscribir una “declaración de intereses” a todos quienes manejan contratos con terceros (aproximadamente 2.000 personas); regulamos toda eventual contratación con personas expuestas políticamente, la que en todos los casos requiere la autorización expresa del directorio, y aprobamos la norma que controla eventuales contratos con “personas expuestas a Codelco”, esto es, extrabajadores de la empresa, que requiere en todos los casos la aprobación expresa del directorio.

Además, reformamos la Consejería Jurídica para asegurar la vigencia de los estándares corporativos en todas las divisiones y reforzamos el funcionamiento de la Unidad de Auditoría

Interna, la que pasó a depender del Comité de Auditoría del directorio.

Robustecimos nuestras normativas internas, incluso superando las exigencias de las leyes que nos rigen. Entre otros temas, pusimos mayores exigencias a las actuales normas para la compra o contratación de bienes y servicios, la de negocios con partes relacionadas y la de contratación de bienes y servicios con sociedades filiales de Codelco.

Este año establecimos nuevas normas que refuerzan la probidad y la transparencia en los procesos de contratación, incluyendo declaraciones de conflictos de interés aparente y de empresas vinculadas,

y de comportamiento ético de las compañías interesadas en colaborar con la estatal.

Esta batería de normas y procesos nos permiten estar más preparados para las exigencias ciudadanas de mayor trazabilidad, integridad y transparencia en nuestros procesos.